



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

APRUEBA PRORROGA DE CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIAL. MUNICIPALIDAD DE LOTA – AÑO 2016

DECRETO N° 2267

Lota, 28 DIC. 2016

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 1.969 del 14 de diciembre de 2016, que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de recursos “**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**”, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;

b) Decreto Alcaldicio N° 551 del 29 de marzo del 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, “**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**”;

c) Resolución Exenta N° 316 con fecha 17 de febrero del 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos “**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Prorroga de Plazo del Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota para la “**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales - 2016**”, hasta el 28 de febrero de 2017.

2.- Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL

MGVV/JMAB/FMG/BRA/LVO/lvo.-

Distribución:

- C/c. Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.